



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON
CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE
CALARCÁ, QUINDÍO**

AUTO N°: 018
ASUNTO: AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO
PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE POR TENENCIA
DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA GAITAN QUINTERO
DEMANDADA: MARÍA DE JESÚS QUINTERO
OPOSITOR: CARLOS ARTURO DÍAZ QUINTERO
RADICADO: 631303112001-2016-00042-00

Calarcá, Q. Diecinueve de enero de dos mil veintidós

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 40 del Código General del Proceso, **SE AGREGA** al proceso de la referencia, el Despacho Comisorio N° 24, diligenciado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Calarcá, Quindío¹.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ
JUEZA**

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 006
DEL 20 DE ENERO DE 2022

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

Enlace de sitio de publicación: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca>

CC

Firmado Por:

Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales

¹ Carpeta 002PrimeraInstanciaEnTramite, Subcarpeta Cuaderno Principal, Archivos 165 y 166 del expediente digital

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dd6e5a27040a0460009a0c0d050a12e21662b8e95761fbe6e12fc3ab39de6ab**

Documento generado en 19/01/2022 04:33:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>